Concepción, 19 de setiembre de 2011
Resolución REC-Nº 205/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ING LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN PARA LA TERMINACION DEL EDIFICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 007/11.----------

VISTO

El expediente RSG 2520/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Terminación del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina"----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 356889 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 219750, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Terminación del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 051/11 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 007/11 – Nº de PAC 219.750, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, por la suma total de G. 173.896.500 (guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, por la suma total de G. 173.896.500 (guaraníes ciento setenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos) para la "Terminación del Edificio del Decanato de la Facultad de Medicina" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 007/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector